COMERCIAL DON GATO

RUC: 4620522-5
Carpintería – Herrería – Tapicería
Muebles de Oficina en General
Emigdio Grancé Nº 7844 c/ Puerto Rosario **Cel.: (0981) 552 220**
Email.: dongato_comercial@hotmail.com – San Lorenzo -Paraguay

Atención:
LUNES A SABADO
07:00 A 18:00 HS.

San Lorenzo 06 noviembre de 2024

Señores
Circunscripción Judicial Dpto. Central
Poder Judicial
Presente:

Ref.: Modalidad: **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2024**
"ADQUISICION DE ESTANTES Y MASTILES -AD REFERENDUM" ID 456078

Por la presente me dirijo a ustedes y por su intermedio donde corresponda a fin de hacer entrega de los documentos solicitados en la Nota C.E.O N° 01/2024

- Copias de Contratos ejecutados y/o facturas de provisión de estantes de metal y/o Mástiles de metal años (2021, 2022 y 2023)
- Declaración Jurada de poseer Deposito y Oficina de ventas
- Garantía escrita por 1 (un) año por defecto de fabrica

Atentamente,

.....
Cristhian Augusto López Blanco
Don Gato Comercial
Propietario

COMERCIAL DON GATO DE CRISTHIAN LÓPEZ

COMERCIAL DON GATO

RUC: 4620522-5
Carpintería – Herrería – Tapicería
Muebles de Oficina en General
Emigdio Grancé Nº 7844 c/ Puerto Rosario **Cel.: (0981) 552 220**
Email.: dongato_comercial@hotmail.com – San Lorenzo -Paraguay

Atención:
LUNES A SABADO
07:00 A 18:00 HS.

San Lorenzo, 10 de octubre de 2024

Señores
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial Dpto. Central
Presente

Nombre del Llamado: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2024 "Adquisición de Estantes y Mástiles – AD Referéndum"
ID N.º: 456078

Declaración Jurada

Por la presente declaro bajo fe de juramento de que contamos con una Oficina de atención y/o ventas, central stock y/o taller de producción totalmente cerrado

Atentamente,

.....
Cristhian Augusto López Blanco
Don Gato Comercial
Propietario

COMERCIAL DON GATO DE CRISTHIAN LÓPEZ

COMERCIAL DON GATO

RUC: 4620522-5
Carpintería – Herrería – Tapicería
Muebles de Oficina en General
Emigdio Grancé Nº 7844 c/ Puerto Rosario **Cel.: (0981) 552 220**
Email.: dongato_comercial@hotmail.com – San Lorenzo -Paraguay

Atención:
LUNES A SABADO
07:00 A 18:00 HS.

San Lorenzo, 10 de octubre de 2024

Señores
Corte Suprema de Justicia
Presente

Nombre del Llamado: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2024 "Adquisición de Estantes y Mástiles – AD Referéndum"
ID N.°: 456078

Declaración Jurada

Por la presente declaro bajo fe de juramento de que los bienes ofertados cuentan con una Garantía de 1 (un) años por defectos de fábrica a partir de la recepción definitiva.

.

Atentamente,

.....
Cristhian Augusto López Blanco
Don Gato Comercial
Propietario

COMERCIAL DON GATO
DE CRISTHIAN LÓPEZ

CARPINTERIA - HERRERIA
TAPICERIA
MUEBLES DE OFICINA
EN GENERAL

Cel.: (0981) 552 220
dongato83@hotmail.com
Emigdio Grance Nº 7844 c/ Puerto Rosario
San Lorenzo - Paraguay

RUC: 4620522 - 5
Timbrado Nº: 14780090

FACTURA

Fecha Inicio de Vigencia: 12/04/2021
Fecha Fin de Vigencia: 30/04/2022

001-001- Nº 0000105

FECHA DE EMISIÓN: 15 de Junio 2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ursula Lopez — CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☑ CRÉDITO ☐

RUC o C.I. Nº: 4698709-6 — NOTA DE REMISIÓN Nº: — TELEFONO: 21-777-944

DIRECCIÓN: Emigdio Grance c/ Puerto Rosario

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
30	Estante de Metal	650.000			19.500.000
30	Cuadro de Madera	670.000			20.700.000
25	Silla Interlocutora	250.000			6250.000
23	Silla Escritorio	450.000			10.350.000
12	Silla Escritorio c/ Apoyabrazos	550.000			6600.000
5	Mostrador de Metal	420.000			2100.000
Sub-Totales:					
TOTAL A PAGAR	Sesenta y cuatro millones novecientos mil				64.900.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 5.900.000 Total IVA: 5.900.000

GraficaPrinter - HAB. Nº 1528 - RUC: 3572174 - 0 - de Néstor Federico Ayala Ayala Tel.: 960 106 - Cel.: (0981) 419 943
Ruta a Ñemby Nº 9999(Cerca del Cerro de Ñemby). Ñemby - 1 Tal. 50 x 3 del 0101 / 0150 - 04/2021

Original: Cliente / Primera Copia: Ar...
Segunda Copia: Contabilidad (no válido para c...

COMERCIAL DON GATO DE CRISTHIAN LÓPEZ

The resource of this report item is not reachable.

ID Convenio: 397873 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD - GRUPO 2

de Entrega:

de Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

N°	DESCRIPCIÓN	ZONA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	FLETE	PRECIO TOTAL
1	56101543-9996 - Mesa de comedor para 4 personas con sillas tapizadas	ZONA 1	2	1,950,000	0	3,900,000
2	56101701-9993 - Estante alto	ZONA 1	20	930,000	0	18,600,000
3	56101701-9997 - Armario alto con puertas	ZONA 1	10	950,000	0	9,500,000
4	56101703-9999 - Escritorio de MDF o MDP ? 3 cajones	ZONA 1	70	810,000	0	56,700,000
		CANTIDAD TOTAL:	**102**		**MONTO TOTAL:**	**88.700.000**

Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente compra, son los que se detallan

Año	Nivel	Entidad	Tipo. Presup	Prog	Sub. Prog.	Proy	S.G.O.G	FF	O.F	Dpto.	Monto a ser utilizado
2023	12	6	1	1	0	1	541	10	1	99	88,700,000
										TOTAL:	88.700.000

COMERCIAL DON DATO
DE CRISTHIAN LÓP

The resource of this report item is not reachable.

www.contrataciones.gov.py

ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS

Nro. Orden de Compra/ Servicios:	20568	Fecha de Creación:	31/05/2023 09:01:27
ID de Pedido:	16009		
ID de PAC:	431174 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA D.S.	Fecha de Notificación:	05/06/2023 07:20:25
Modalidad:	CONVENIO MARCO		

DATOS DE LA UNIDAD COMPRADORA

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Ministerio de Economía y Finanzas
Unidad Compradora:	Uoc Ministerio de Economía y Finanzas
RUC:	80024627-6
Responsable de Unidad Compradora:	Ministerio de Hacienda
Teléfono:	493630
E-mail:	uoc@hacienda.gov.py

DATOS DE PROVEEDOR

Razón Social:	Cristhian Augusto López Blanco
Representante Legal:	Cristhian Augusto López Blanco
RUC N°:	4620522
Ciudad:	San Lorenzo
Domicilio:	Emigdio Grance casi Puerto Rosario
Código de Ciudad:	2160
Tel. Fax:	0981552220 / -
Teléfono móvil:	
E-mail:	dongato_comercial@hotmail.com

DATOS DE PAGO

Monto Total:	88,700,000	EN LETRAS:	OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL
Plazo de Pago (Días):	60		
Código de Contratación:	AM-12006-23-20186		

COMERCIAL DON GATO DE CRISTHIAN LÓPEZ

Anexo: Plazos de entrega

ID Convenio: **397873 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD - GRUPO 2**

Detalles:

PLAZOS PARA MUEBLES COTIZADOS EN UNIDADES

CANTIDADES	PLAZO EN DÍAS HÁBILES (máximo)
De 1 a 10 unidades	10 días hábiles
De 11 a 20 unidades	15 días hábiles
De 21 a 30 unidades	20 días hábiles
De 31 a 50 unidades	25 días hábiles
De 51 a 100 unidades	30 días hábiles
De 101 a 200 unidades	40 días hábiles
De 201 a 500 unidades	50 días hábiles
De 501 unidades en adelante	60 días hábiles

PLAZO PARA MUEBLES COTIZADOS EN JUEGOS

CANTIDADES EN UNIDADES DE JUEGOS	PLAZO EN DÍAS HÁBILES (máximo)
De 1 a 10 unidades	15 días hábiles
De 11 a 20 unidades	20 días hábiles
De 21 a 30 unidades	25 días hábiles
De 31 a 50 unidades	30 días hábiles
De 51 a 100 unidades	35 días hábiles
De 101 a 200 unidades	45 días hábiles
De 201 unidades en adelante	60 días hábiles

El plazo de entrega que regirá para toda la orden de compra será determinado por la sumatoria de las cantidades de los ítems solicitados.
Los plazos establecidos en las órdenes de compra serán contados a partir del siguiente día hábil de la notificación al Proveedor.

El [illegible] entrega establecido en las órdenes de compra, dará lugar a la imposición de multas al [illegible] del bien en demora, por cada día de atraso [illegible] de mora, se declarará el incumplimiento de la Orden de Compra.

Al momento de la recepción, deberá labrarse acta que permita comprobar la entrega efectiva de los productos, así como la descripción detallada de los bienes, cantidades, fechas e identificación de los responsables de la entrega y recepción, y cualquier otra información [illegible].

En caso de no cumplirse [illegible] habilitadas en la Tienda Virtual, las unidades compradoras deberán rechazar lo entregado por el proveedor. El plazo para reparar o reponer los productos será 3 (tres) días hábiles, desde la notificación al proveedor, debiendo labrarse acta de todo lo acontecido en las entregas, a fin de resguardar los intereses de las Unidades Compradoras.

COMERCIAL DON GATO
DE CRISTHIAN LÓPEZ

The resource of this report item is not reachable.

ID Convenio: **397873 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD - GRUPO 2**

Lugar de Entrega:

ENTREGAS
OFICINA: DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO
DIRECCION: CONGRESO DE COLOMBIA CASI SANTISIMA TRINIDAD
HORARIO: 08:00 A 16:00 HORAS.
PARA CONSULTAS SOBRE DETALLES DE LOS BIENES REQUERIDOS FAVOR COMUNICARSE AL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO.
TELEFONO: 288-5191
CONGRESO DE COLOMBIA CASI SANTISIMA TRINIDAD

N°	DESCRIPCIÓN	ZONA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	FLETE	PRECIO TOTAL
1	56101701-9993 - Estante alto	ZONA 1	30	1,200,000	0	36,000,000
2	56101701-9996 - Armario bajo con puertas	ZONA 1	10	850,000	0	8,500,000
3	56101701-9997 - Armario alto con puertas	ZONA 1	10	1,150,000	0	11,500,000
4	56101703-9997 - Escritorio MDF o MDP ? 2 cajones	ZONA 1	20	740,000	0	14,800,000
5	56101703-9999 - Escritorio de MDF o MDP ? 3 cajones	ZONA 1	5	900,000	0	4,500,000
		CANTIDAD TOTAL:	**75**		**MONTO TOTAL:**	**75.300.000**

Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente compra, son los que se detallan

Año	Nivel	Entidad	Tipo. Presup	Prog	Sub. Prog.	Proy	S.G.O.G	FF	O.F	Dpto.	Monto a ser utilizado
2023	28	1	1	1	0	2	541	10	1	0	36,000,000
2023	28	1	1	1	0	2	541	30	1	0	39,300,000
										TOTAL:	75.300.000

COMERCIAL DON GATO
DE CRISTHIAN LÓPEZ

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

The resource of this report item is not reachable.

www.contrataciones.gov.py

ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS

Nro. Orden de Compra/ Servicios:	19404	Fecha de Creación:	03/05/2023 10:17:49
ID de Pedido:	15376		
ID de PAC:	424929 - ADQUISICION DE MUEBLERIA PARA LA FACULTAD DE DERECHO UNA	Fecha de Notificación:	04/05/2023 13:14:03
Modalidad:	CONVENIO MARCO		

DATOS DE LA UNIDAD COMPRADORA

Nivel de Entidad:	Universidades Nacionales
Entidad:	Universidad Nacional de Asunción
Unidad Compradora:	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
RUC:	80000732-8
Responsable de Unidad Compradora:	LICENCIADO EDGAR CARDOZO
Teléfono:	2885136
E-mail:	uoc@der.una.py

DATOS DE PROVEEDOR

Razón Social:	Cristhian Augusto López Blanco
Representante Legal:	Cristhian Augusto López Blanco
RUC N°:	4620522
Ciudad:	San Lorenzo
Domicilio:	Emigdio Grance casi Puerto Rosario
Código de Ciudad:	2160
Tel. Fax:	0981552220 / -
Teléfono móvil:	
E-mail:	dongato_comercial@hotmail.com

DATOS DE PAGO

Monto Total:	75,300,000	EN LETRAS:	SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL
Plazo de Pago (Días):	60		
Código de Contratación:	AM-28001-23-19064		



Anexo: Plazos de entrega

ID Convenio: **397873 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD - GRUPO 2**

Detalles:

PLAZOS PARA MUEBLES COTIZADOS EN UNIDADES

CANTIDADES	PLAZO EN DÍAS HÁBILES (máximo)
De 1 a 10 unidades	10 días hábiles
De 11 a 20 unidades	15 días hábiles
De 21 a 30 unidades	20 días hábiles
De 31 a 50 unidades	25 días hábiles
De 51 a 100 unidades	30 días hábiles
De 101 a 200 unidades	40 días hábiles
De 201 a 500 unidades	50 días hábiles
De 501 unidades en adelante	60 días hábiles

PLAZO PARA MUEBLES COTIZADOS EN JUEGOS

CANTIDADES EN UNIDADES DE JUEGOS	PLAZO EN DÍAS HÁBILES (máximo)
De 1 a 10 unidades	15 días hábiles
De 11 a 20 unidades	20 días hábiles
De 21 a 30 unidades	25 días hábiles
De 31 a 50 unidades	30 días hábiles
De 51 a 100 unidades	35 días hábiles
De 101 a 200 unidades	45 días hábiles
De 201 unidades en adelante	60 días hábiles

El plazo de entrega que regirá para toda la orden de compra será determinado por la sumatoria de las cantidades de los ítems solicitados.
Los plazos establecidos en las órdenes de compra serán contados a partir del siguiente día hábil de la notificación al Proveedor.

El no cumplimiento del plazo de entrega establecido en las órdenes de compra, dará lugar a la imposición de multas al proveedor. El valor de las multas será del 0,3 % (cero coma tres por ciento) del valor del bien en demora, por cada día de atraso en la entrega de los bienes. A partir del día 11 de mora, se declarará el incumplimiento de la Orden de Compra.

Al momento de la recepción, deberá labrarse acta que permita comprobar la entrega efectiva de los productos, así como la descripción detallada de los bienes, cantidades, fechas e identificación de los responsables de la entrega y recepción, y cualquier otra información que sea relevante.

En caso de no cumplirse con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, y las habilitadas en la Tienda Virtual, las unidades compradoras deberán rechazar lo entregado por el proveedor. El plazo para reparar o reponer los productos será 3 (tres) días hábiles, desde la notificación al proveedor, debiendo labrarse acta de todo lo acontecido en las entregas, a fin de resguardar los intereses de las Unidades Compradoras.



CONTRATO N° 28/2022

Entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con domicilio en la calle Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **DRA. MARÍA TERESA GONZALEZ DE DANIEL**, en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración conforme a la Acordada Nº 1585 de fecha 15 de diciembre 2021, con Cédula de Identidad N° 919.569, denominado en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **COMERCIAL DON GATO, R.U.C. Nº 4620522 - 5,** domiciliada en la calle Emigdio Grance N° 7844 c/ Puerto Rosario, de la ciudad de San Lorenzo, representada por el señor **CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ BLANCO,** con **Cédula de Identidad Nº 4.620.522,** de común acuerdo, convienen en celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICION DE ESTANTES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condicione.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones **CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2022 "ADQUISICION DE VENTILADORES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y ESTANTES" - ID Nº 408863,** adjudicada por Resolución del Consejo de Administración de la Corte Suprema de Justicia Nº 121/2022 de fecha de 06 de setiembre de 2022, y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **408863.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2022 "ADQUISICION DE VENTILADORES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y ESTANTES" - ID Nº 408863,** convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución Nº 97/2022 de fecha 18 de julio de 2022. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 121/2022 del 06 de setiembre de 2022.

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

COMERCIAL DON GATO DE CRISTHIAN LOPEZ

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer un monto total de **Gs. 43.000.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones) IVA Incluido,** de conformidad al siguiente detalle:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
3	56101520-0006	Estante de metal	Unidad	Unidad	50	Naara	Paraguaya	860.000	43.000.000
								Total IVA Incluido	**43.000.000**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **SECCION PATRIMONIO**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Lic. María Teresa González de Báez
Presidenta
Consejo de Administración - Central

COMERCIAL DON GATO
DE CRISTHIAN LÓPEZ

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 30 días del mes de Setiembre del año dos mil veintidós.

SR. CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ BLANCO
Representante Legal
COMERCIAL DON GATO

DRA. MARIA TERESA GONZALEZ DE DANIEL
Circunscripción Judicial del Dpto. Central
Presidenta

COMERCIAL DON GATO
DE CRISTHIAN LÓPEZ